

ENTIDAD 109

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Sindicatura General de la Nación (SIGEN) es una entidad dependiente de la Presidencia de la Nación que, según lo dispone la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, tiene por misión el dictado, aplicación y supervisión de las normas de control interno del Sector Público Nacional.

Como Órgano Rector del Sistema de Control Interno, la Sindicatura General de la Nación coordina actividades orientadas a lograr que la gestión del Sector Público Nacional alcance los objetivos de gobierno mediante un empleo adecuado de los recursos y en el marco legal vigente.

En este sentido, la SIGEN es responsable del dictado y aplicación de normas de control interno, dirigidas a lograr uniformidad en los procesos de supervisión y fortalecer el sistema de control interno; de la supervisión y evaluación de los sistemas de control interno vigentes en cada jurisdicción y entidad del Sector Público Nacional, tanto a través de auditorías propias como del monitoreo de las actividades desarrolladas por las Unidades de Auditoría Interna (UAI); y de la formulación de recomendaciones, a los órganos comprendidos en el ámbito de su competencia, tendientes a asegurar el adecuado cumplimiento normativo y la correcta aplicación de las reglas de auditoría interna y los criterios de economía, eficiencia y eficacia.

SIGEN también interviene profesionalmente ante requerimientos del Poder Ejecutivo Nacional y las autoridades superiores de las Jurisdicciones y Entidades del Sector Público Nacional, así como en razón de las funciones específicas que le son asignadas a través de leyes, decretos, etc.

La Sindicatura General de la Nación financia sus actividades con fondos provenientes del Tesoro Nacional y con recursos propios procedentes de tres fuentes: los ingresos por honorarios de los síndicos de empresas y sociedades del Estado, los aranceles del sistema de precios testigo y la facturación de servicios prestados en virtud de convenios de asistencia técnica y/o de auditoría de proyectos.

El proceso de planificación de la SIGEN se encuentra regido por los siguientes objetivos estratégicos:

- Optimizar el modelo a partir de la experiencia.
- Fortalecer el rol de la SIGEN como Órgano Rector del Sistema de Control Interno.
- Fortalecer y hacer uso de una visión integral del Sector Público Nacional.
- Optimizar el balance entre la evaluación de actividades de apoyo y actividades sustantivas.
- Priorizar la atención de los riesgos que afectan los intereses básicos de la población.

En este marco, para el ejercicio 2010 se han fijado los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Potenciar el logro de una gestión eficiente y eficaz de los organismos del Sector Público Nacional, propendiendo al fortalecimiento permanente de las capacidades de los funcionarios, en especial del personal asignado a los organismos de control, mediante la puesta en marcha de la Escuela de Gestión y Control Público. La misma funcionará en el ámbito de SIGEN con la asistencia técnica del Instituto Nacional de Administración Pública, cuyo objetivo es el desarrollo de la formación, capacitación y perfeccionamiento técnico específico en materia de Administración y Control Gubernamental.
- Generar una mejora continua en la política de consolidación del sistema de control interno en la totalidad de las jurisdicciones y entidades que integran el universo sujeto a control de SIGEN, realizando para ello proyectos de auditoría basados en las actividades de supervisión permanente, como así también en evaluaciones puntuales sustentadas en auditorías propias y en las que efectúen las respectivas Unidades de Auditoría Interna, exponiendo las conclusiones sobre el estado de situación de control interno imperante en cada organismo examinado.
- Generar un valor contributivo a nivel organizacional, producto de la función de control, fiscalizando las empresas, entidades y sociedades en las cuales el Estado tiene participación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 114 de la Ley Nº 24.156. Esta función se enmarca asimismo en lo establecido por la Ley Nº 20.705 de Sociedades del Estado y normas complementarias, y en la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificatorias. La actividad complementa las acciones de supervisión del sistema de control interno en las empresas y entidades fiscalizadas.
- Intensificar el rol normativo de esta Sindicatura, mediante la elaboración de criterios, metodologías y procedimientos que sirvan como herramientas de trabajo a la comunidad del control, a ser utilizadas por la SIGEN y por las Unidades de Auditoría Interna en relación con los sistemas implementados en el marco de la Ley Nº 24.156.
- Contribuir a la mejora en la gestión de los organismos del Sector Público Nacional efectuando el seguimiento de las observaciones y recomendaciones realizadas por las Unidades de Auditoría Interna, y evaluando la efectiva implementación de medidas correctivas.
- Contribuir al uso eficiente de los recursos públicos, prosiguiendo con los controles asociados a la intervención de los Formularios de Requerimiento de Pagos de Deuda, atento la intervención asignada a SIGEN por las Leyes Nº 23.982 de Consolidación de la Deuda Pública y Nº 25.344 de Emergencia Económico Financiera y sus respectivos reglamentos.
- Cooperar con la mejora de la gestión de fiscalización que se desarrolla a través de 35 órganos de control provinciales y municipales que integran la Red Federal de Control Público, mediante la coordinación de las tareas relativas a la citada red, el diseño y organización de jornadas técnicas y de jornadas preparatorias para su planificación anual, la compilación de proyectos y la elaboración y seguimiento del plan anual, complementado con la realización de auditorías conjuntas entre SIGEN y organismos provinciales y

- municipales que permitan intercambiar criterios, metodologías y experiencias en el abordaje de las auditorías sobre los programas sociales financiados con fondos del Tesoro Nacional.
- Coadyuvar al cumplimiento del principio de economicidad en la aplicación de los recursos respecto de las contrataciones realizadas en el ámbito del Sector Público Nacional, aportando a los organismos solicitantes un precio referencial medio de mercado que, actuando como un oferente desinteresado en el proceso de selección de ofertas, brinde al responsable una herramienta de gestión (Sistema de Precios Testigo dispuesto por el Decreto N° 558/96).
 - Contribuir a la correcta cuantificación de los perjuicios fiscales determinados en cada investigación sumarial efectuada por las jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional, desarrollando las funciones establecidas en el artículo 109 del Decreto N° 467/99 que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas.
 - Formular las observaciones y sugerencias que surjan de las acciones a desarrollar con motivo de la intervención establecida en materia de privatizaciones por el artículo 20 de la Ley N° 23.696.
 - Implementar acciones de fiscalización vinculadas a las actividades de control establecidas en el artículo 12 del Decreto N° 1.295/02, relacionadas con los procedimientos de redeterminación de precios de contratos de obra pública, formulando los comentarios y observaciones que dicha intervención genere.

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	72.923.732
1	7	Control de la Gestión Pública	72.923.732
		SUBTOTAL	72.923.732
TOTAL			72.923.732

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	59.378.732
11	1	Gastos en Personal	54.792.000
11	2	Bienes de Consumo	400.000
11	3	Servicios No Personales	3.336.732
11	4	Bienes de Uso	850.000
12		Recursos Propios	13.545.000
12	1	Gastos en Personal	11.695.000
12	2	Bienes de Consumo	250.000
12	3	Servicios No Personales	1.500.000
12	4	Bienes de Uso	100.000
TOTAL			72.923.732

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	71.973.732
2120	Gastos de Consumo	71.851.332
2121	Remuneraciones	66.487.000
2122	Bienes y Servicios	5.364.332
2150	Impuestos Directos	122.400
2200	Gastos de Capital	950.000
2210	Inversión Real Directa	950.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	772.350
2214	Activos Intangibles	177.650
TOTAL		72.923.732

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	12.395.000
14	2			Venta de Servicios	12.395.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	12.395.000
16				Rentas de la Propiedad	1.150.000
16	3			Intereses por Títulos y Valores	1.150.000
16	3	1		Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	1.150.000
41				Contribuciones Figurativas	59.378.732
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	58.528.732
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	58.528.732
41	1	1	301	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION	58.528.732
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	850.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	850.000
41	2	1	301	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION	850.000
TOTAL					72.923.732

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	Sindicatura General de la Nación	72.923.732
TOTAL			72.923.732

PROGRAMA 16
CONTROL INTERNO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SINDICATURA GENERAL DE LA NACION

Servicio Administrativo Financiero
109

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo el control interno de las jurisdicciones y entidades que componen el Poder Ejecutivo Nacional, de los organismos descentralizados y desconcentrados, de los fondos fiduciarios, de las universidades nacionales, así como las empresas y sociedades en las que el Estado Nacional tenga participación en el capital accionario o en la formación de las decisiones societarias.

A través de este programa, se busca afianzar los criterios de eficiencia, eficacia y economicidad en la ejecución de los recursos que la Nación destina a la provisión de bienes y servicios a la comunidad, identificando la responsabilidad directa de los funcionarios por su actuación en la conducción de los organismos y aumentando la capacidad del sistema para anticiparse, evitar problemas, tendencias o prácticas con efecto negativo para el bienestar de los ciudadanos y el erario público.

Se continuará la política de promover la integración de Comités de Control, como un ámbito donde se exprese la relación de cooperación entre las autoridades superiores de cada organismo y los referentes del control, con el objeto de mejorar la gestión.

En cumplimiento de la función de Órgano Normativo se plantean acciones de elaboración, aplicación, supervisión y actualización de normas específicas de control interno y auditoría.

Se continuará con los controles específicos relativos a la intervención en la consolidación de la deuda pública, así como otras acciones asignadas por normativas especiales tales como intervención de expedientes del Instituto Nacional de Reaseguros (e.I) (INdeR), evaluación de tareas de control implementadas por Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima (NASA) y redeterminación de precios de contratos de obra pública, entre otras.

Asimismo se seguirá suministrando información mediante el sistema propio de Precios Testigo, contribuyendo a asegurar la economicidad en las contrataciones de bienes o servicios por parte de las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública Nacional.

La Sindicatura General de la Nación (SIGEN) preside la Red Federal de Control que desarrolla acciones tendientes a optimizar la utilización de los recursos destinados a Programas Sociales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asesoramiento Técnico	Informe	1.064
Emisión de Precios Testigos	Informe	1.300
Intervención en Balances de Empresas con Participación Estatal	Informe	157
Intervención en Bonos de Consolidación	Expediente Intervenido	2.234
Intervención en Sumarios de Perjuicio Fiscal	Sumario Intervenido	240
Realización de Auditorías	Auditoría Realizada	355

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	72.923.732
0	0	1	11						Tesoro Nacional	59.378.732
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	54.792.000
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	52.905.698
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	33.610.497
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	9.488.021
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	3.591.543
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.125.851
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	4.089.786
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	55.291
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	51.038
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	4.253
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	136.704
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	455.324
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	59.320
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	396.004
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	1.238.983
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	400.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	3.336.732
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	633.000
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	40.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	466.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	539.000
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	141.200
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	421.100
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	576.532
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	519.900
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	850.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	589.900
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	82.450
									Coleccionables	
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	177.650
0	0	1	12						Recursos Propios	13.545.000
0	0	1	12	1					Gastos en Personal	11.695.000
0	0	1	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	146.935
0	0	1	12	1	5				Asistencia Social al Personal	55.068
0	0	1	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	12.384
0	0	1	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	42.684
0	0	1	12	1	8				Personal contratado	11.492.997
0	0	1	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	8.519.302
0	0	1	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	706.173
0	0	1	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	2.267.522
0	0	1	12	2				21	Bienes de Consumo	250.000
0	0	1	12	3					Servicios No Personales	1.500.000
0	0	1	12	3	1			21	Servicios Básicos	249.000
0	0	1	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	147.000
0	0	1	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	311.900
0	0	1	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	291.000
0	0	1	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	201.400
0	0	1	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	102.000
0	0	1	12	3	9			21	Otros Servicios	197.700
0	0	1	12	4					Bienes de Uso	100.000
0	0	1	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	100.000
TOTAL										72.923.732

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Administración y Servicios de Apoyo	Sindicatura General de la Nación	30.087.771
02	Control Interno	Gerencia de Administración Central	41.233.624
03	Asistencia Técnica	Gerencia de Asistencia Técnica	1.602.337
TOTAL			72.923.732

ACTIVIDAD 01
ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE APOYO

UNIDAD EJECUTORA
SINDICATURA GENERAL DE LA NACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Síndico General de la Nación	1
Síndico General Adjunto	3
Subtotal escalafon	4

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION

AI2	7
AI1	2
AII1	4
BI3	6
BI1	1
BII2	5
BII1	14
CI3	2
CI2	4
CI1	6
CII3	2
CII2	4
CII1	59
DI3	2
DI2	12
DI1	3
DII3	2
DII1	52
EI1	5
Subtotal escalafon	192

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales		95
Subtotal escalafon		95
TOTAL ACTIVIDAD	196	95

ACTIVIDAD 02
CONTROL INTERNO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE ADMINISTRACION CENTRAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION

AI2	5
AII3	2
AII1	7
BI3	5
BI2	8
BI1	7
BII3	3
BII2	25
BII1	23
CI3	1
CI2	25
CI1	11
CII3	8
CII2	24
CII1	53
DI3	14
DI2	8
DI1	8
DII3	1
DII1	23
EI1	5
Subtotal escalafon	266
TOTAL ACTIVIDAD	266

ACTIVIDAD 03
ASISTENCIA TECNICA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE ASISTENCIA TECNICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION

BII2	1
CII3	1
CII2	1
CII1	1
DI1	1
DII1	2
Subtotal escalafon	7
TOTAL ACTIVIDAD	7

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renogociacion
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada